



Región de Murcia

Consejería de Agua, Agricultura,
Ganadería, Pesca y Medio
Ambiente

ACTA Nº1/2022 DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONSEJO ASESOR REGIONAL DE LAS ORGANIZACIONES PROFESIONALES AGRARIAS (CAROPA), CREADO Y REGULADO POR EL DECRETO 331/2009, DE 9 DE OCTUBRE, (B.O.R.M. Nº 278 DE 29 DE NOVIEMBRE DE 2008).

Siendo las trece horas del día 14 de febrero de 2022, por videoconferencia, y estando

ASISTENTES:

VICEPRESIDENTE:

Ilmo. Sr. D. Víctor Martínez Muñoz Secretario General de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente.

VOCAL:

Ilmo. Sr. D. José Sandoval Moreno, Director General del Agua.

Sr. D. Pedro Gomáriz Sánchez, en representación de COAG-IR.

VOCAL:

Sr. D. Alfonso Gálvez Caravaca, en representación de ADEA-ASAJA.

VOCAL:

Sr. D. Antonio Moreno Soriano, en representación de UPA.

SECRETARIO:

Sr. D. Cristóbal Cañavate Cañavate

INVITADOS:

Ilmo. Sr. D. Juan Pedro Vera Martínez, Director General de la Política Agraria Común.
Sr. D. Federico García Izquierdo, Subdirector General de Política Agraria Común y Desarrollo Rural.

Sr. D. Fulgencio Pérez Hernández, Subdirector General de Agricultura, Industria Agroalimentaria y Cooperativismo Agrario.

Sr. D. Carlos Esteban Gómez, Jefe de Servicio de Intervención y Regulación de Mercados.

Sr. D. Telesforo García Crevillen, Técnico de Gestión del Servicio de Sanidad Vegetal
Sr^a. D^a. Águeda Soriano Guillamón, Jefa de Servicio de Gestión de Ayudas a las Rentas Agrarias

Sr. D. Antonio Aroca Martínez, Jefe de Servicio de Formación y Transferencia Tecnológica.

Sr. D. Andrés López García, Técnico Responsable del Servicio de Formación y Transferencia Tecnológica.

Sr. D. Francisco Gil Díaz, representante de COAG-IR

Sr. D. José Ángel Navarro Montero, representante de COAG-IR.

Sr. D. Carlos Esparcía Sáez, en representación de UPA

Reunidos los asistentes, en el lugar que se indica, en segunda convocatoria, a la hora señalada del lunes 14 de febrero de 2022, todos ellos, Vicepresidente, vocales e invitados de la Comisión Permanente del Consejo Asesor Regional de las Organizaciones Profesionales Agrarias, se desarrolla la sesión según el siguiente:

18.05/2022.17.30.51

18.05/2022.11.13.41 MARTINEZ MUÑOZ, VICTOR MANUEL

CANAVATE CANAVATE, CRISTOBAL

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-50b78e9-46bf-c2c4-bdd4-00505695934e7





ORDEN DEL DÍA

1.- Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la reunión del día 10 de diciembre de 2021.

2.- Informar sobre las normas de carácter general que se tramitan en la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente sobre las materias de agricultura, ganadería y desarrollo rural.

- Orden de FECHA, de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente por la que se regula, en el ámbito de la Región de Murcia, determinados aspectos sobre los derechos de pago básico, la aplicación en 2022 de los pagos directos a la Agricultura y a la Ganadería, las solicitudes de modificación del SIGPAC para los regímenes de ayuda relacionados con la superficie y la presentación de la solicitud única y otras solicitudes de determinadas ayudas de desarrollo rural en el marco de la Política Agrícola Común.

- Orden de XX de XXXXXXXXX de 2021, de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente, por la que se declara la existencia de la enfermedad causada por el virus rugoso del tomate (Tomato brown rugose fruit virus (ToBRFV)), y se dictan medidas fitosanitarias obligatorias para combatirla.

- ORDEN DE LA CONSEJERÍA DE AGUA, AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE POR LA QUE SE APRUEBA LA CONVOCATORIA PARA LA APROBACIÓN, LA GESTIÓN Y LA CONCESIÓN DE LAS AYUDAS A LAS SOLICITUDES DE LOS PLANES DE REESTRUCTURACION Y RECONVERSION DE VIÑEDO DE LA REGIÓN DE MURCIA, PARA EL AÑO 2022.

3.- Informes varios.

- Solicitud de COAG de cesión de la totalidad del inmueble inventariado con el código M/1582 y denominado "Antigua Cámara Agraria de Murcia", situado en Avda del Río Segura nº 7 de Murcia

- Situación actual de los inmuebles de la extinta Cámara Agrarias de la Región de Murcia.

4.-Ruegos y Preguntas.

DELIBERACIONES:

Primero.- El Ilmo. Sr. D. Víctor Martínez Muñoz, Secretario General de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente, saluda a los presentes declarando abierta la sesión y cediendo la palabra al Secretario del CAROPA, quien procede a la lectura del acta de la sesión celebrada el día 10 de diciembre de 2021, aprobándose por unanimidad.

Segundo.- El Ilmo. Sr. D. Víctor Martínez Muñoz, Secretario General de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente, cede la palabra a D. Carlos Esteban Gómez, Jefe de Servicio de Intervención y Regulación de Mercados, quien procede a explicar el contenido de la Orden de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente por la que se regula, en el ámbito de la Región de Murcia, determinados aspectos sobre los derechos de pago básico, la aplicación en 2022 de los pagos directos a la Agricultura y a la Ganadería, las solicitudes de modificación del SIGPAC para los regímenes de ayuda relacionados con la superficie y la presentación de la solicitud única y otras solicitudes de determinadas ayudas de desarrollo rural en el marco de la Política Agrícola Común. Tras un debate sobre las alegaciones planteadas por la COAG-IR, la solicitud de ASAJA de que se estudie la posibilidad de adelantar las incidencias de los expedientes a las Entidades Colaboradoras y lo plantado por COAG sobre la problemática de los certificados digitales, se informa favorablemente dicha Orden y quedando en estudio el adelanto de las incidencias y la problemática de los certificados digitales.





Región de Murcia

Consejería de Agua, Agricultura,
Ganadería, Pesca y Medio
Ambiente

Seguidamente el Ilmo. Sr. D. Víctor Martínez Muñoz, Secretario General de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente, cede la palabra a D. Telesforo García Crevillen Técnico de Gestión del Servicio de Sanidad Vegetal, quien procede a explicar el contenido de la Orden de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente, por la que se declara la existencia de la enfermedad causada por el virus rugoso del tomate (Tomato brown rugose fruit virus (ToBRFV)), y se dictan medidas fitosanitarias obligatorias para combatirla. Tras un debate sobre la misma se informa favorablemente dicha Orden.

A continuación Ilmo. Sr. D. Víctor Martínez Muñoz, Secretario General de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente, cede la palabra a D. Fulgencio Pérez Hernández, Subdirector General de Agricultura, Industria Agroalimentaria y Cooperativismo Agrario, quien procede a explicar el contenido de la Orden de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente, por la que se aprueba la convocatoria para la aprobación, la gestión y la concesión de las ayudas a las solicitudes de los planes de reestructuración y reconversión de viñedo en la Región de Murcia, para el año 2022. Tras un debate sobre las alegaciones presentadas por COAG-IR, relativas a incrementar los módulos de coste establecidos, debido a los importantes incrementos de costes que se han producido desde que se publicaron las bases reguladoras en 2018, acordándose iniciar los estudios para actualizar dichos módulos de costes, concertar una reunión para trabajar sobre el tema e informar favorablemente continuar con la tramitación de dicha Orden.

Tercero.- En el apartado informes varios, interviene D. Francisco Gil Díaz para explicar los motivos de la solicitud de COAG-IR de Murcia de cesión de la totalidad del inmueble inventariado con el código M/1582 y denominado "Antigua Cámara Agraria de Murcia", situado en Avda del Río Segura nº 7 de Murcia. Tras un debate sobre la urgente necesidad de darle una solución a los inmuebles de la extinta Cámara Agraria de la Región de Murcia se acuerda que conste en Acta y se traslade a la Consejería dicha urgencia e informar favorablemente la solicitud de COAG-IR de Murcia.

Seguidamente, toma la palabra el Ilmo. Sr. D. Víctor Martínez Muñoz, Secretario General de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente, para explicar que se está trabajando por parte del gobierno regional para buscar la mejor solución a los citados inmuebles valorizando los que proceda y enajenando el resto.

Cuarto.- En el apartado de ruegos y preguntas, interviene D. Pedro Gomáriz Sánchez, en representación de COAG-IR para exponer el problema gravísimo que la plaga de roedores está causando en el campo (instalaciones de riego, arboles, transmisión de enfermedades, etc) por las prohibiciones que existen en el uso de raticidas, biocidas, etc., y exponiendo la necesidad de contar con una regulación autonómica, solicitando que se estudie la solución que se ha puesto en marcha en la Comunidad de Castilla y León con un Plan de acción de lucha que les ha autorizado el Ministerio. Se acuerda estudiar el tema y tener una reunión para avanzar en la búsqueda de soluciones para el problema.

Seguidamente toma la palabra D. Antonio Moreno Soriano, en representación de UPA, D. Alfonso Gálvez Caravaca y D. José Ángel Navarro Montero, representante de COAG-IR solicitando que se refleje adecuadamente en la memoria de reducción de índices (módulos), el incremento de costes que se está produciendo a los agricultores y ganaderos de la Región.

A continuación, Carlos Esparcía Sáez, en representación de UPA solicita que se le vuelvan a enviar los módulos de ganadería para su estudio.

18.05/2022.17.30.51

18.05/2022.11.13.44 MARTINEZ MUÑOZ, VICTOR MANUEL

CANAVATE CANAVATE, CRISTOBAL

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM#50b78e9-46bf-c2-c4-bbd4-0050569594e7





Región de Murcia

Consejería de Agua, Agricultura,
Ganadería, Pesca y Medio
Ambiente

Seguidamente toma la palabra el Ilmo. Sr. D. Víctor Martínez Muñoz, Secretario General de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente de una nueva línea de ayudas que se va a tramitar derivadas del PERTE Agroalimentario (bases, convocatorias se pasaran por el CAROPA), aunque la mayor parte de las Ayudas del mismo las va a tramitar la Consejería de Empresa, Empleo, Universidades y Portavocía.

Finalmente, interviene el Ilmo. Sr. D. José Sandoval Moreno, Director General del Agua para explicar la línea de eficiencia energética que deriva del PDR de la Región de Murcia y que va dirigida a las Comunidades de Regantes y en cuyas bases reguladoras se está trabajando.

Finalizadas las intervenciones, se adoptaron en el transcurso de la sesión los siguientes

ACUERDOS

Primero: Se acuerda, por unanimidad, informar favorablemente el Acta de la reunión del día 10 de diciembre de 2021.

Segundo.- En el apartado de informar disposiciones de carácter general:

Se acuerda informar favorablemente la Orden de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente por la que se regula, en el ámbito de la Región de Murcia, determinados aspectos sobre los derechos de pago básico, la aplicación en 2022 de los pagos directos a la Agricultura y a la Ganadería, las solicitudes de modificación del SIGPAC para los regímenes de ayuda relacionados con la superficie y la presentación de la solicitud única y otras solicitudes de determinadas ayudas de desarrollo rural en el marco de la Política Agrícola Común.

Se acuerda estudiar la posibilidad de que se adelanten a los colaboradores las incidencias de los expedientes y solucionar la problemática de los certificados digitales.

Se acuerda informar favorablemente la Orden de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente, por la que se declara la existencia de la enfermedad causada por el virus rugoso del tomate (Tomato brown rugose fruit virus (ToBRFV)), y se dictan medidas fitosanitarias obligatorias para combatirla.

Se acuerda informar favorablemente la tramitación de la Orden de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente, por la que se aprueba la convocatoria para la aprobación, la gestión y la concesión de las ayudas a las solicitudes de los planes de reestructuración y reconversión de viñedo en la Región de Murcia, para el año 2022, e iniciar los estudios para actualizar los módulos de costes establecidos y concertar una reunión para trabajar sobre el tema.

Tercero.- Se acuerda informar favorablemente la solicitud de COAG-IR de Murcia de cesión de la totalidad del inmueble inventariado con el código M/1582 y denominado "Antigua Cámara Agraria de Murcia", situado en Avda del Río Segura nº 7 de Murcia.

Se acuerda que conste en Acta y se traslade a la Consejería la urgencia darle una solución a los inmuebles de la extinta Cámara Agraria de la Región de Murcia.

Cuarto.- En el apartado de ruegos y preguntas se acuerda:

Se acuerda enviar a D. Carlos Esparcía Sáez, representante de UPA los módulos de ganadería sobre reducción de índices.





Región de Murcia

Consejería de Agua, Agricultura,
Ganadería, Pesca y Medio
Ambiente

Se acuerda estudiar el problema que la plaga de roedores está causando en el campo por las prohibiciones que existen en el uso de raticidas y tener una reunión para avanzar en la búsqueda de soluciones para el problema, entre ellas un Plan como el que está llevando a cabo la Comunidad de Castilla y León.

Terminado el acto, se levanta la sesión por la Presidente, siendo las once horas y treinta minutos del día señalado.

EL PRESIDENTE en funciones,

Fdo.: D. Víctor M. Martínez Muñoz

EL SECRETARIO,

Fdo.: Cristóbal Cañavate Cañavate

18/05/2022 17:30:55

18/05/2022 11:13:44 MARTINEZ MUÑOZ, VICTOR MANUEL

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-50b78e9-46bf-c2c4-bbd4-005056934e7

